

53ª Convocatoria BECAS FULBRIGHT

Curso 2012-2013

La Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos anuncia la convocatoria de 20 a 25 becas para cursar estudios de postgrado en universidades de Estados Unidos en cualquier disciplina. Las becas *Fulbright* están destinadas a titulados superiores, ingenieros y arquitectos que estén interesados en hacer *Master's*, programas de *Ph.D.*, o, excepcionalmente, proyectos de investigación predoctoral.

Las becas se conceden por un curso escolar o por doce meses. Las renovaciones para un segundo curso o para otros doce meses como máximo, dependerán del objetivo de titulación del becario, de su rendimiento académico y de la disponibilidad de presupuesto de la Comisión. Los becarios aceptados en programas de doctorado cuentan con el apoyo institucional del Programa *Fulbright* durante un período de cinco años consecutivos.

Nota:

Las becas para ampliación de estudios artísticos que patrocina el Ministerio de Cultura y administra la Comisión se convocan independientemente. Por otra parte, la Fundación CEOE patrocina becas en colaboración con la Comisión para periodistas en ejercicio. La Comisión se reserva el derecho de adjudicar las solicitudes a la convocatoria apropiada cuando proceda. Para más información: <http://www.fulbright.es>

Patrocinio público

Los gobiernos de España y de Estados Unidos son los principales patrocinadores del Programa Fulbright, pero además, las siguientes instituciones aportan lo necesario para hacer posible las becas que se detallan a continuación:

- La *Junta de Andalucía* patrocina 5 becas completas, de dos años de duración, para titulados de las universidades andaluzas para la obtención de *Master's* o doctorado en universidades de Estados Unidos y, preferentemente, para estudios en áreas científicas y técnicas.
- La *Comunidad de Madrid* financia 5 becas completas, de dos años de duración cada una, para titulados de las universidades de la Comunidad Autónoma que quieran conseguir un *Master's* o iniciar un doctorado en universidades de Estados Unidos. Convocatoria abierta a todas las disciplinas universitarias.
- El *Gobierno de Navarra* financia 5 becas completas - sin límite para gastos de matrícula - de dos años de duración cada una, para navarros que quieran realizar un *Master's* en una universidad estadounidense. Preferentemente para estudios en las áreas de economía verde, economía de la salud y economía del talento.
- La *Universidad de Maryland, Campus de Baltimore County*, cofinancia una beca anual, de dos años de duración, para su *Master's in Intercultural Communication*. El programa está orientado al campo de la comunicación intercultural con especializaciones en capacitación intercultural, la enseñanza de inglés como segundo idioma y campos afines. Para más información: <http://www.umbc.edu/ml/incc/>

Patrocinio privado

- v La *Fundación Ramón Areces* financia dos becas anuales.

BASES DE LA CONVOCATORIA

I. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

- a. Nacionalidad española o de otro país de la Unión Europea. No pueden optar a las becas los ciudadanos de Estados Unidos, los que tengan derecho a la ciudadanía o los que residan en él.
- b. Título superior obtenido entre enero de 2005 y junio de 2011. Los títulos otorgados por centros españoles privados, o por instituciones extranjeras, deberán estar homologados por el Ministerio de Educación antes del cierre del plazo de presentación de solicitudes.
- c. Excelente conocimiento del idioma inglés -hablado y escrito-, demostrable mediante el *Test of English as a Foreign Language (TOEFL)* con una puntuación mínima de: 100 en el *Internet-based Test*, o 600 en el *Paper-based Test*. También se aceptarán los resultados del *International English Language Testing System (IELTS)* con una puntuación mínima de 7. Ambos exámenes serán válidos si se han realizado durante los últimos dos años (a partir del 6 de abril de 2009).
- d. Los solicitantes que aspiren a un título de *Master's* o *Ph.D.* en *Business Administration* o en cualquier programa de *management* deben entregar los resultados del *Graduate Management Admission Test (GMAT)* con una puntuación mínima de 700. El examen debe haberse realizado durante los últimos dos años (a partir del 6 de abril de 2009).
- e. Para estudiar un *Master's in Business Administration (MBA)* es necesario demostrar experiencia profesional - de tres años como mínimo – entre el fin de los estudios superiores y la presentación de solicitud de beca.

Para estudiar un *Master's in Laws (LL.M.)* la experiencia profesional exigida es de dos años como mínimo entre el fin de los estudios superiores y la presentación de solicitud de beca. Las solicitudes para doctorado en derecho no necesitan demostrar experiencia profesional previa.
- f. Los titulados en Medicina y Cirugía, Veterinaria u Odontología sólo podrán solicitar una beca para desarrollar proyectos de investigación. No se aceptarán solicitudes que incluyan prácticas clínicas.
- g. Los solicitantes que presenten proyectos de investigación predoctoral tendrán que documentar una invitación del centro norteamericano antes del 1 de marzo de 2012.

II. FORMALIZACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El formulario de solicitud electrónica así como el impreso de las cartas de referencia están disponibles en <http://www.fulbright.es>

Plazo de presentación de solicitudes: del 7 de febrero al 6 de abril de 2011, ambos inclusive.

Lugar de presentación: Comisión Fulbright
Paseo General Martínez Campos, 24 bis, 28010 Madrid

Horario de registro: de lunes a viernes de 9 a 14 horas

E-mail: adviser@comision-fulbright.org
Teléfonos: 91 319 11 26 (servicio de información)
91 702 70 00 (centralita)

Fax: 91 702 21 85
Horario de llamadas: de lunes a jueves de 10 a 14 horas.

Sesiones informativas: los miércoles a las 11 horas. Es imprescindible pedir cita con antelación.

Los solicitantes deberán rellenar la solicitud electrónica, que permite agilizar el proceso en su propio beneficio. Una vez completada, tendrán que imprimir una copia, firmarla y enviarla o entregarla en la Comisión en el período marcado para ello. Las solicitudes incompletas, en cualquiera de los formatos, o la falta de la documentación requerida sin justificación explícita, pueden producir la anulación de la solicitud.

Una solicitud se considerará completa si consta de:

A. El formulario de solicitud electrónica (y una copia firmada de éste en papel) que incluye:

1. Datos personales

2. Proyecto de estudios que quiere desarrollar en Estados Unidos (en español, 5 folios o 4000 palabras como máximo). La explicación debe seguir el esquema siguiente:

Objetivo: Descripción del proyecto, especialidad elegida y titulación académica a la que aspira, si procede.

Importancia: Explicación de la importancia del proyecto en sí mismo, para su propio desarrollo académico y profesional, y para España.

Motivación: Motivo que le induce a estudiar en EEUU.

3. Universidades de preferencia. Indique tres universidades en las que podría seguir los estudios de su elección - por orden de preferencia - y la razón que le lleva a seleccionarlas (máximo un folio).

4. Fotocopias escaneadas de la documentación que se detalla a continuación. La Comisión podrá requerir a todo solicitante, en cualquier momento del proceso, la presentación de los originales de todos los documentos acreditativos que hubiese adjuntado escaneados en su solicitud.

Todo solicitante que resulte seleccionado para una beca deberá presentar o enviar a la Comisión copia compulsada del título y certificado académico cuando se le comunique que ha sido seleccionado.

- a. Certificado académico universitario completo. Los estudiantes del último curso de grado 2010-2011, deberán entregar certificado académico parcial al solicitar la beca y el expediente completo, con todos los cursos aprobados, antes del 30 de septiembre de 2011.
- b. Título universitario o justificante de haberlo solicitado.
- c. DNI o pasaporte.
- d. Una fotografía reciente.
- e. "Curriculum Vitae", en español. No es necesario aportar otra documentación acreditativa más que la académica que se especifica en este apartado.
- f. *Test of English as a Foreign Language (TOEFL)* o *International English Language Testing System (IELTS)*. Fotocopia de los resultados, con la puntuación mínima exigida. Para más información: <http://www.ets.org/toefl> y <http://www.ielts.org> respectivamente. Los solicitantes que no aporten los resultados del examen antes del 27 de abril de 2011 quedarán eliminados del proceso de selección.
- g. *Graduate Management Admission Test (GMAT)*, para los aspirantes a *MBA o Ph.D.* en empresariales o para programas de estudios similares. Fotocopia de los resultados con la puntuación mínima exigida. Para más información: <http://www.mba.com>. Los solicitantes que no aporten los resultados del examen antes del 27 de abril de 2011 quedarán eliminados del proceso de selección.

La Comisión facilita la información necesaria sobre las pruebas TOEFL/IELTS y GMAT, pero ni las gestiona ni las administra.

- B. Obra artística. Sólo para estudios artísticos, diseño arquitectónico y urbano. Deben indicar en el campo al efecto, dentro del apartado de datos profesionales, las direcciones de Internet donde exponen su obra.
- C. Tres cartas de referencia, preferentemente en inglés, en los impresos facilitados para ello con la solicitud. De acuerdo con las instrucciones que figuran en los mismos, los firmantes, bien sean profesores universitarios o personas elegidas por su relación académica o profesional, deberán entregar los originales al solicitante en un sobre cerrado. La Comisión rechazará las cartas enviadas por fax o correo electrónico.

III. DOTACIÓN DE LAS BECAS

- A. La dotación de las becas incluye:
- a. Ayuda para viaje de ida y vuelta; compra de libros y otros materiales; y gastos varios: 2.300 dólares USA. En el caso de que el becario asista a un curso preacadémico: 2.600 dólares USA.
 - b. Asignación mensual entre 1.500 y 2.100 dólares USA en concepto de alojamiento, manutención y gastos adicionales. El coste de vida de la ciudad de destino determinará el monto de la mensualidad.
 - c. Gastos de matrícula y tasas obligatorias hasta 31.000 dólares USA, como máximo, para los becarios matriculados en programas de postgrado.
 - d. Ayuda para gastos de proyecto de hasta 2.000 dólares USA (sólo en el caso de los investigadores predoctorales).
- B. Los becarios *Fulbright* participan en el único programa de intercambio avalado por los gobiernos de los dos países. Los becarios cuentan con el apoyo de la Comisión binacional y de los organismos gestores en Estados Unidos que, de forma gratuita para ellos, les prestarán los siguientes servicios:
- a. Tramitación de acceso a las universidades estadounidenses, gestión y administración posterior de la beca.
 - b. Orientación a la salida de España, así como un curso preacadémico de verano en una universidad estadounidense, si procede.
 - c. Servicios de apoyo, gestión y asesoría a través de la red de oficinas regionales en EEUU.
 - d. Participación en los seminarios y actividades culturales y científicas que se organicen en nombre y por el Programa *Fulbright*, siempre que el presupuesto del Programa lo permita.
 - e. Suscripción de una póliza de seguro de enfermedad y accidente para el becario por 100.000 dólares USA.
 - f. Documentación necesaria, coste y gestión del visado "Exchange Visitor (J-1)" para el becario y los correspondientes para los familiares a su cargo que le acompañen.

IV. DURACIÓN DE LAS BECAS

El período de disfrute de estas becas se establecerá según el calendario académico de la universidad de destino (de diez a doce meses). Dicho período deberá estar comprendido entre el verano u otoño de 2012 y el verano de 2013, y no podrá posponerse a otro curso académico sin la autorización previa de la Comisión.

V. RENOVACIONES

Las posibilidades de obtener financiación para un segundo año de estudios son limitadas y restringidas a los becarios matriculados en programas de *Master's* o *Ph.D.* Su concesión está sujeta a la disponibilidad presupuestaria y al rendimiento, documentado, durante el primer curso.

VI. PROCESO DE SELECCIÓN

El comité de selección está formado por representantes de las delegaciones española y estadounidense de la Comisión y por las personas en quienes ellos deleguen. La preselección se encomienda a especialistas independientes que valoran la documentación recibida y evalúan las solicitudes recibidas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Proyecto de estudios
- Plan de aplicación a la vuelta a España
- Méritos académicos
- Experiencia profesional
- Cartas de referencia

Los solicitantes que hayan recibido una nota favorable en la evaluación, superando así la primera fase del proceso de selección recibirán la invitación para presentarse en Madrid para hacer una entrevista personal que tendrá lugar en la primera quincena de julio de 2011. La entrevista es obligatoria y eliminatoria. Se informará a los solicitantes preseleccionados con la antelación suficiente para que puedan acudir en el día y hora señalados. Los no presentados se quedarán fuera del proceso de selección automáticamente.

Los comités interdisciplinarios valorarán el interés del proyecto o plan de estudios presentado, la defensa que el solicitante haga del mismo, su madurez y formación integral, capacidad de comunicación y de liderazgo, motivación y disposición, adaptabilidad e iniciativa.

Se dará preferencia a los solicitantes que no tengan experiencia universitaria o profesional en EEUU.

La Comisión es el órgano de decisión que confirmará o denegará las candidaturas propuestas por los comités de selección y presentará una propuesta de financiación de los candidatos seleccionados a las entidades patrocinadoras. Las candidaturas finalistas se presentarán al *J. William Fulbright Foreign Scholarship Board* de EEUU. Con la aprobación final, los becarios recibirán la notificación correspondiente.

VII. GESTIÓN DE ACCESO A LAS UNIVERSIDADES ESTADOUNIDENSES

A los candidatos finalistas se les facilitará un impreso de solicitud, que deberán rellenar en inglés, y que se utilizará para gestionar el acceso a las universidades en Estados Unidos. Los solicitantes que no rellenen este impreso en el plazo y forma requeridos perderán su condición de finalistas. Asimismo, la Comisión solicitará cualquier documentación adicional que estime necesaria o que exijan las universidades estadounidenses.

VIII. INCOMPATIBILIDADES

Los becarios no podrán:

- a. Disfrutar de cualquier otro tipo de beca o de ayuda económica concedida por conceptos iguales o similares sin la autorización previa de la Comisión.
- b. Haber iniciado o realizado estudios de postgrado o proyectos de investigación predoctoral en EEUU durante o antes del curso 2011-2012.
- c. Haber terminado un doctorado antes del inicio o durante el período de disfrute de la beca.
- d. Haber disfrutado previamente de una beca Fulbright de ampliación de estudios de postgrado.
- e. Ser empleado o tener relación de parentesco de primer grado con algún vocal o directivo de la Comisión o de otra institución copatrocinadora de estas becas *Fulbright*.

NOTA

Los becarios *Fulbright* reciben un visado J-1 que les permite entrar y residir en Estados Unidos. La renovación del mismo exige la aprobación de la Comisión y de la universidad a la que estén vinculados y puede prorrogarse durante los años que dure la formación académica, más allá del período máximo de beca. Una vez que haya terminado el período de estudios o de investigación, los becarios no pueden establecerse en Estados Unidos hasta pasados veinticuatro meses, a no ser que soliciten y consigan la exención correspondiente.